

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuáles han sido los recortes presupuestales realizados al ICBF durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025?, discrimine la información por:
 - i. Año
 - ii. Monto recortado.
 - iii. Justificación técnica de los recortes.
 - iv. Programas afectados
 - v. Impacto en cobertura o calidad.
 - vi. Medidas adoptadas para mitigar los efectos de estos recortes.
2. ¿Cuál fue el criterio utilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para definir los recortes en el presupuesto de programas dirigidos a la niñez y adolescencia?
3. ¿Qué mecanismos de evaluación y control ha implementado su entidad para garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos transferidos al ICBF?
4. ¿Ha recibido informes de evaluación sobre la calidad, cobertura e infraestructura de los servicios prestados por el ICBF en Bogotá? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los principales hallazgos?
5. ¿Qué acciones correctivas o recomendaciones ha hecho su entidad ante las posibles deficiencias en la ejecución de recursos por parte del ICBF en Bogotá?